

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCION REGIONAL AGRARIA CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-GR.CAJ/DRAC-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARQUEOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON C.U.I. 2594515

Ruc/código :	20543596591	Fecha de envío :	13/03/2025
Nombre o Razón social :	ANTIQUAE TERRAE E.I.R.L.	Hora de envío :	23:50:38

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN LOS RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD, ESPECIFICAR SI ESTA INCLUYE LOS PAGOS RESPECTIVOS POR EL DERECHO DE TRAMITACIÓN DEL PMAR O ESTA DEBE DE INCLUIRSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No, el servicio a contratar solo esta previsto sus honorarios como profesional en el seguimiento y monitoreo arqueológico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCION REGIONAL AGRARIA CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-GR.CAJ/DRAC-CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARQUEOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON C.U.I. 2594515

Ruc/código :	20543596591	Fecha de envío :	13/03/2025
Nombre o Razón social :	ANTIQUAE TERRAE E.I.R.L.	Hora de envío :	23:50:38

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

PODRIA ESPECIFICAR LOS LUGARES Y PROPORCIONAR EL PLANO PERIMETRICO PARA IDENTIFICAR SI ESTOS SON COLINDANTES O NO, DEBIDO A QUE EL DS-011-2022-MC QUE APRUEBA EL RIA, ESTABLECE EN SU ARTICULO 27, EN SU NUMERAL 27.4 QUE "Por la naturaleza y/o extensión del proyecto, que implique la ejecución simultánea de dos o más frentes de trabajo, se debe contar con la participación de más de un arqueólogo residente para garantizar el monitoreo

permanente. Para tal efecto, el cronograma de ejecución de obra debe especificar las labores que impliquen la remoción de suelos, su tiempo de duración, y la distribución de los diferentes frentes de trabajo."

PARA EVALUAR SI PARA ESTE PMAR SOLO SE NECESITARIA UN DIRECTOR O RESIDENTES PARA LA AYUDA DEL MONITOREO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El ámbito del trabajo es multidistrital, ello quiere decir que se tiene frente en los 4 distritos de San Pablo, siendo ellos San Bernardino, San Luis, San Pablo y Tumbaden, asimismo se adjunta lamina solicitada; e indicar que solo está considerado un profesional en ARQUEOLOGIA según E.T.O para el seguimiento y monitoreo arqueológico en obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCION REGIONAL AGRARIA CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-GR.CAJ/DRAC-CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARQUEOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON C.U.I. 2594515

Ruc/código :	20543596591	Fecha de envío :	13/03/2025
Nombre o Razón social :	ANTIQUAE TERRAE E.I.R.L.	Hora de envío :	23:56:16

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

EN LOS RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD, ESTO INCLUYE EL ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y VIÁTICOS, O ESTO DEBERÁ DE CONSIDERARSE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los honorarios considerados para el presente servicio es a todo costo, no incluye viáticos, alojamiento ni alimentación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null